

México, D. F., a 18 de agosto de 2011

CIRCULAR No. 082

CC. Coordinadores Distritales del
Instituto Electoral del Distrito Federal
Presentes

Me refiero a las acciones a desarrollar en el marco de la actividad institucional denominada "Evaluación del Desempeño a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos", mismas que se hicieron de su conocimiento a través de la Circular Núm. 78, emitida por el Secretario Ejecutivo, el 11 de agosto del año en curso.

A efecto de facilitar la revisión de expedientes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en el ámbito territorial a su digno cargo, y para homogeneizar la información que se deberá reportar a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, se envían tres formatos para que sean utilizados y debidamente requisitados. Asimismo, y con la finalidad de orientar dicha revisión, se anexa una relación de los documentos que, en el marco de sus funciones, los órganos de representación ciudadana deben generar y entregar a las Direcciones Distritales.

Finalmente, hago de su conocimiento que las formas anexas deberán enviarse, tanto física como electrónicamente, a más tardar el miércoles 31 de agosto a esta Dirección Ejecutiva.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

LIC. BERNARDO VALLE MONROY

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.-Consejero Presidente del Consejo General.
CC Consejeros Electorales integrantes del Consejo General.
Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.- Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
Lic. Julio Enrique de la Fuente Rocha.- Encargado del Despacho de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Archivo.

Formato: Revisión de expedientes del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo
Dirección Distrital: _____ **Fecha:** _____

Nombre del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo: _____

Sesiones del Pleno del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo			
Documentos obligatorios	Cantidad a agosto		Faltantes (cantidades)
	Ord. *	Ext. **	
Convocatorias	8/9		
Ordenes del día	8/9		
Actas de las sesiones del pleno	7/8		

*Con corte al 31 de agosto, y de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, las sesiones ordinarias del pleno se celebrarán por lo menos cada mes. La cantidad varía de acuerdo con la fecha de instalación del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo.

**Las sesiones extraordinarias no están cuantificadas, ya que éstas se realizan por la naturaleza o urgencia de los asuntos que así lo ameriten. Por lo tanto y en virtud de la información que al respecto obre en la Dirección Distrital, deberá corroborar el número de sesiones extraordinarias que haya efectuado el Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo.

Documento obligatorio	Sí	No	Fecha
Informe de la integración de las coordinaciones de trabajo*			
I. Coordinación Interna			
II. Coordinación de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito			
III. Coordinación de Desarrollo Social, Educación y Prevención de las Adicciones			
IV. Coordinación de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente			
V. Coordinación de Presupuesto y Planeación Participativa y de Desarrollo Económico y Empleo			
VI. Coordinación de Desarrollo y Servicios Urbanos			
VII. Coordinación de Capacitación y Formación Ciudadana y de Comunicación y Cultura Cívica			
VIII. Coordinación de Fomento a los Derechos Humanos			
IX. Coordinación de Fomento a la Transparencia y Acceso a la Información			
X. Coordinación de Equidad y Género			
XI: Otras, ¿cuáles?			

*Señalar las coordinaciones de trabajo que fueron debidamente integradas.

Documentos obligatorios	Sí	No	Fecha y núm. de sesión
Resoluciones del Pleno respecto de los Procedimientos Sancionadores*			

*En caso de requerir más espacio, utilice el reverso de esta forma.

Forma: Revisión de expedientes del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo

Dirección Distrital: _____

Fecha: _____

Nombre del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo: _____

Documentos obligatorios	Asamblea Ciudadana		Completos	Faltantes (cantidades)
	Ord.*	Ext.**		
Convocatorias	2			
Ordenes del día	2			
Minutas	2			

*Con corte al 31 de agosto, y de conformidad con el artículo 89 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la asamblea ciudadana será convocada de manera ordinaria cada tres meses por el Comité Ciudadano.

**Las sesiones extraordinarias no están cuantificadas, ya que éstas se realizan en caso de emergencias por desastre natural o inminente riesgo social. Por lo tanto y en virtud de la información que al respecto obre en la Dirección Distrital, deberá corroborar el número de sesiones extraordinarias que haya efectuado el Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo.

Elaboró

Vo. Bo.

Nombre, firma y puesto

**Nombre y firma del
Coordinador Distrital**

Formato: Revisión de expedientes de los Consejos Ciudadanos Delegacionales
Fecha: _____

Consejo Ciudadano Delegacional: _____

Documentos obligatorios	Cantidad a agosto		Completos	Faltantes (cantidades)
	Ord*	Ext**		
Convocatorias	2			
Ordenes del día	2			
Actas de sesión	2			

*Con corte al 31 de agosto, y de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, las sesiones ordinarias se celebrarán por lo menos cada tres meses.

**Las sesiones extraordinarias no están cuantificadas, ya que éstas se realizan por la naturaleza o urgencia de los asuntos que así lo ameriten. Por lo tanto y en virtud de la información que al respecto obre en la Dirección Distrital, deberá corroborar el número de sesiones extraordinarias que haya efectuado el Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo.

Documentos adicionales	Fecha	Sí	No
Integración de las Comisiones de Trabajo del Consejo Delegacional:			
1. Seguridad Pública			
2. Servicios e infraestructura urbana			
3. Medio ambiente			
4. Transparencia y rendición de cuentas			
5. Economía y empleo			
6. Vida comunitaria			
7. Vivienda y asuntos internos			
8. Otras, ¿cuáles?			

Documentos adicionales	Cantidad a agosto	Completos	Faltantes (cantidades)
Informe que rinde ante el Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo, la Coordinación Interna, sobre su participación en el Consejo Delegacional	2		
Plan de trabajo semestral del Consejo Delegacional	2		
Plan anual de labores de las Comisiones de Trabajo del Consejo Delegacional	1		

Elaboró
Vo. Bo.

Nombre, firma y puesto

**Nombre y firma del
Coordinador Distrital**

**Formato: Revisión de expedientes del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo
(documentos adicionales)**

Dirección Distrital: _____

Fecha: _____

Nombre del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo: _____

Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo			
Documentos adicionales	Cantidad a agosto	Completos	Faltantes (cantidades)
Programas trimestrales de sesiones ordinarias	2*		

*Con corte al 31 de agosto, y de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la coordinación interna elaborará programas trimestrales de sesiones ordinarias, el cual será aprobado con efectos de notificación por la mayoría del pleno del Comité Ciudadano en los meses de diciembre, marzo, junio y septiembre de cada año.

Asamblea Ciudadana			
Documentos adicionales	Cantidad a agosto	Completos	Faltantes (cantidades)
Programa general de trabajo del Comité Ciudadano	1		
Programas parciales de trabajo de las coordinaciones de trabajo de los Comités Ciudadanos	*		
Calendario anual de asambleas ciudadanas	1		
Informe que rinde ante el Asamblea Ciudadana, la Coordinación Interna, sobre su participación en el Consejo Delegacional	2**		
Informes semestrales que rinde el Comité Ciudadano ante la Asamblea Ciudadana, sobre el ejercicio de sus atribuciones y el desarrollo de sus actividades	1		

*No cuantificado. Por lo tanto, y en virtud de la información que al respecto obre en la Dirección Distrital, deberá solicitar, o en su caso, corroborar la existencia de dichos documentos con el Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo.

**Se definieron dos en congruencia con las sesiones del Consejo Delegacional.

Elaboró

Vo. Bo.

Nombre, firma y puesto

**Nombre y firma del
Coordinador Distrital**